Quibdó, 09 de junio del 2023.

Señores
E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA
Arboletes – Antioquia

Referencia: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS FÍSICAS EN LOS PUESTOS DE SALUD DE LA **E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA** EN ALGUNOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA

Asunto: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Cordial saludo,

El suscrito, **CARLOS ALBERTO CAICEDO GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.803.996, expedida en Quibdó – Chocó, actuando en nombre y representación legal de la empresa **MADEMOS GROUP S.A.S** con Nit. 901.213.230 – 0, por medio del presente escrito me permito poner a consideración propuesta económica y técnica para ejecutar la prestación de servicio de la referencia conforme lo siguiente:

INTRODUCCIÓN

En la era de la información, es fundamental que las empresas y organizaciones mantengan sus documentos y archivos en orden para garantizar una eficiente gestión de la información. Nuestra empresa se complace en presentarle una propuesta técnica y económica para brindar servicios de organización de información y archivo. Nuestro enfoque se basa en la implementación de mejores prácticas y tecnologías innovadoras para optimizar la gestión de documentos y mejorar la productividad.

ANTECEDENTES

La ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA, es una prestadora de servicios de salud de primer Nivel de complejidad tipo A, que presta sus servicios en el Municipio de Arboletes.

El Municipio de Arboletes se encuentra ubicado a orillas del mar caribe y al extremo de la serranía de abibe, en el norte de la región de Urabá, al noroccidente del Departamento de Antioquia. Tiene una extensión de 710 kilómetros cuadrado. además de la cabecera Municipal, cuenta con (8) corregimientos en el área rural y 72 veredas.

Desde la década del setenta, en el Municipio de Arboletes existían un puesto de salud a orillas del mar y a principios de 1971 fue trasladado al marco principal de la plaza.

En 1972 se inicia la construcción del Hospital JHON F. KENEDY, nombre no aceptado por el Ministerio de Salud, por lo que fue cambiado por el de DAVID VELASQUEZ y el 24 de marzo de 1975, mediante decreto el Gobernador JAIME ECHAVARRIA VILLEGAS y el secretario Departamental de Salud JAIME TOBON ARBELAEZ, determinan que en adelante el Hospital del Municipio de Arboletes llevará el Nombre del Eminente Médico y Eximio Ciudadano PEDRO NEL CARDONA CORREA.

A partir del año 1994, por mandato constitucional y dándole cumplimiento a la Ley 100 de 1993, se convirtió en una entidad descentralizada del orden municipal, de categoría especial de entidad pública, creada según Acuerdo No. 047 de noviembre 27 de 1994 del Honorable Concejo Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, sometida al Régimen Jurídico previsto en el capítulo VII, título II, libro I del Decreto 1298 del 22 de junio de 1994. Su razón social la constituye la prestación de servicios de salud del Primer Nivel de Complejidad, como servicio público a cargo del Estado.

A parte del centro de salud ubicado en el casco urbano del municipio de Arboletes, hace presencia con ocho (8) puestos de salud en el sector rural, distribuidos en las siguientes localidades: La Candelaria, El Carmelo, Santafé de Las platas, La Trinidad, Buenos Aires, Guadual, Naranjitas y Nuevo Canime.

Estos puestos de salud están ubicados en las cabeceras de los corregimientos, 6 (seis) de ellos cuentan con la presencia permanente de una auxiliar de enfermería, los otros dos (2), cuentan con dos auxiliares de Enfermería, y un médico de lunes a jueves, estos son:

> El puesto de salud de El Carmelo y el puesto de salud de La Candelaria, los jueves y viernes cada médico se desplaza a otros puestos de salud así:
>
> El médico del Puesto de Salud de La Candelaria se desplaza al Puesto de Salud de las Platas, Puesto de Salud de La Trinidad.
>
> El médico del Puesto de Salud de El Carmelo se desplaza al Puesto de Salud de Buenos Aires, Puesto de Salud de Las Naranjitas y el Puesto de Salud de Guadual, tratando de dar mayor cobertura en la atención médica.

- Todos los puestos de salud están a cargo y supervisión de la Jefe de Enfermería institucional y realizan actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad bajo supervisión de esta: incluso por razones accesibilidad realizan atenciones de urgencias bajo la supervisión telefónica de los médicos del servicio de urgencias.

Actualmente la ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA ofrece los siguientes servicios:

- **Consulta Médica General Ambulatoria:** cuenta con seis (6) consultorios en la zona urbana debidamente habilitados; 2 (dos) consultorios en la zona rural con presencia de médico de lunes a viernes (Corregimientos de El Carmelo y La Candelaria), no habilitados; pero que su área de influencia y dificultades de acceso prestan servicios cotidianamente; 1 (uno) consultorio móvil que hace parte del equipo extramural de Promoción y Prevención, cuyo objeto es realizar actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad e incluso realizar consultas ambulatorias en las zonas rurales de difícil acceso y que es compartido ocasionalmente por Enfermero Profesional y Médico General.

- **Consulta por Enfermería:** cuenta con dos (2) consultorios de enfermería en la zona urbana; donde operan los diferentes de programas de Promoción y Prevención, con presencia permanente de la Enfermera Profesional y Auxiliar de enfermería.

La **ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA** del Municipio de Arboletes - Antioquia cuenta con 8 Puestos de salud, entre los cuales están:

1. La candelaria.
2. El carmelo.
3. Santa fe de las platas.
4. La trinidad,
5. Buenos aires.
6. Guadual.
7. Naranjitas.
8. Nuevo Canime.

Estos puestos de salud otorgan el servicio de consulta externa (permanente la candelaria y le carmelo) y programas de promoción y prevención -crecimiento y desarrollo -hipertensión- control prenatal -diabetis- planificación familiar e ingreso del joven.

En estos programas se manejan diferente historial clínico y formatos; Es de los derechos y deberes de los usuarios. Crear y validar el historial clínico de cada paciente en atención. organizar y controlar cada atención en la historia clínica.

Por esta razón surge la necesidad de implementar la organización y clasificación de las historias clínicas físicas, de los diferentes programas, proporcionando esta herramienta útil para el control de búsqueda de las historias clínicas físicas, en dar respuestas claras y rápidas a las solicitudes.

En la actualidad para la ESE Hospital Pedro Nel Cardona es muy importante tener estos puestos de salud en la debida organización de la Gestión Documental con calidad, eficaz y eficiencia.

Por lo tanto, al proceder a la organización de la información, se agilizan los procesos de las atenciones en todos los puestos de salud.

Se tendrá de forma clara y precisa a dar respuesta a las consultas de las atenciones de los usuarios.

OBJETIVO PRINCIPAL.

Organizar y clasificar las Historias clínicas físicas de los puestos de salud de los corregimientos de Buenos Aires, Guadual, las naranjitas, la candelaria, la trinidad, las platas y el carmelo.

Actividades especificas

- Clasificar e identificar cada historia clínica por programas:
  - ✓ HIPERTENSOS,
  - ✓ CRECIMIENTO Y DESARROLLO
  - ✓ DIABETICOS
  - ✓ CONTROL PRENATAL
  - ✓ PLANIFICACIÓN FAMILIAR
  - ✓ INGRESO DEL JOVEN.
- Organizar las Historias Clínicas y guardar en cajas con su respectiva rotulación, para facilitar la búsqueda y dar pospuestas eficientes al usuario.

LUGAR DONDE SE VA A EJECUTAR EL PROYECTO.

Los Puestos de Salud de la ESE Hospital Pedro Net Cardona, están constituido con el fin de salvaguardar la Salud de la población del área rural del Municipio de Arboletes - Antioquia, en la mayoría de los casos por urgencias, garantizando servicios de salud de atención médica de calidad y calidez.

Se encuentra ubicados:

- Puesto de Salud La Candelaria - Corregimiento de La Candelaria.
- Puesto de Salud La Trinidad — Corregimiento de La Trinidad.
- Puesto de Salud Las Platas - Corregimiento de las Platas.
- Puesto de Salud El Carmelo — Corregimiento del Carmelo.
- Puesto de Salud Las Naranjitas — Corregimiento de Las Naranjitas.
- Puesto de Salud El Guadual — Corregimiento El Guadual.
- Puesto de Salud Buenos Aires — Corregimiento de Buenos Aires.
- Puesto de Salud La Ceiba - Comunidad Indígena.

PROBLEMÁTICA QUE SE QUIERE RESOLVER:

1) Verificación de Derechos y Deberes de Usuarios.
2) Aumentar la eficiencia del personal asistencial, teniendo información correcta, oportuna y confiable.
3) Acceso de forma rápida y con mayor seguridad a las Historias Clínicas.
4) Comunicación permanente entre la ESE Hospital Pedro Nel Cardona y los Puestos de Salud de cada Corregimiento y entre los mismo Puestos de Salud.

MARCO NORMATIVO.

El Sistema de Seguridad Social en Salud en Colombia se encuentra sustentado en un marco normativo muy amplio; dentro de las normas más importantes que reglamentan el tema de la calidad, prestación de servicios con eficiencia y eficacia, relación entre instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) y entidades responsables del pago (ERP), proceso de normalización de cartera, condiciones de contratación entre IPS y ERP, y con gran relevancia las Min tics, entre otras, se encuentran las siguientes:

- ✓ Constitución Política de Colombia (Art. 48)
- ✓ Ley 100 de 1993
- ✓ Decreto 1011 de 2006
- ✓ Ley 1122 de 2007
- ✓ Decreto 4747 de 2007
- ✓ Resolución 3048 de 2008 del ministerio de salud
- ✓ Resolución número 1995 de 1999.

- ✓ La ley 1751 2015, parágrafo 1 y 3 del artículo 7 del Decreto 1292 de 1994.
- ✓ Resolución 4505 del 28 de diciembre de 2012.
- ✓ Decreto 2174 de 1996.
- ✓ Ley 23 de 1981 Artículo 35
- ✓ Ley 1581 de 2012
- ✓ Decreto 2573 de diciembre de 2014.
- ✓ Ley 1751 de 2015
- ✓ Decreto Único 780 de 2016
- ✓ Resolución 6066 de 2016
- ✓ Resolución 0332 de 2017
- ✓ Ley 1438 de 2011 artículo 112

METODOLOGÍA

La implementación del sistema, de organización y clasificación de las historias clínicas físicas en los puestos de salud de los corregimientos: La Candelaria, La Trinidad, Las Platas, El Carmelo, Las Naranjitas, El Guadual y Buenos Aires" del Municipio de arboletes - Antioquia, se realizará en tres (3) etapas para cada una de las sedes a intervenir, el cual tendrá un tiempo aproximado de duración de **DOS (02) MESES.**

1. **Diagnóstico y Evaluación:**

   Comenzaremos realizando un exhaustivo diagnóstico de su situación actual en cuanto a la gestión de información y archivo. Analizaremos sus procesos existentes, la infraestructura tecnológica utilizada y los problemas identificados. Esto nos permitirá comprender sus necesidades específicas y diseñar soluciones personalizadas.

2. **Diseño de la Solución:**

   Desarrollaremos un plan detallado para la organización de la información y archivo, teniendo en cuenta los requisitos legales y las mejores prácticas de la industria. Esto incluirá la estructuración de los documentos, la implementación de un sistema de clasificación y la definición de los flujos de trabajo. También evaluaremos la viabilidad de digitalizar ciertos documentos para facilitar el acceso y la búsqueda.

3. **Implementación de Tecnologías de Gestión de Documentos:**

   Recomendaremos e implementaremos tecnologías de vanguardia para facilitar la gestión eficiente de los documentos. Esto puede incluir la adopción de un

software de gestión de documentos electrónicos (EDMS) que permita el almacenamiento, organización y búsqueda de documentos de manera electrónica. También consideraremos la integración con otros sistemas existentes, como sistemas de gestión de relaciones con clientes (CRM) o sistemas de gestión de recursos empresariales (ERP).

JUSTIFICACION

La implementación de un sistema de organización y clasificación de las historias clínicas físicas , validación de derechos en los puestos de salud de los corregimientos: La Candelaria, La Trinidad, Las platas, El Carmelo, Las Naranjitas, El Guadual y Buenos Aires" del municipio de arboletes Antioquia, va a contribuir a resolver una problemática que no ha sido resuelto en épocas anteriores, en lo que respecta a la falta de atención, verificación del Historial Clínico de los Pacientes, la verificación de derechos a los usuarios entre otras serie de problemáticas probadas. De igual manera se ha evidenciado que los puestos de salud de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona han tenido falencias en las respuestas de la solicitud y problemas en lo que respecta al recurso humano por no tener organizadas las historias clínicas de los puestos de salud, se minimizarán las falencias detectadas en lo que se refiere a fallas de atención de derechos, y prestación de una calidad eficiente del servicio de atención a los usuarios. Las labores a realizar se harán de forma rápida y con mayor seguridad, eficiencia y eficacia.

Es importante recalcar que la implementación de gestión Documental en los puestos de salud, serán una herramienta útil que permitirán agilizar los procesos referentes, validación de derechos, verificación del Historial Clínico información de usuarios real y en tiempo real. Esta implementación permitirá mantener el control oportuno de los puestos de salud, así como de contar con información confiable, ya que mediante l de la información se podrá acceder de manera inmediata y conocer los movimientos diarios de cada puesto de salud.

TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El tiempo para la ejecución del proyecto es de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO.

La propuesta a todo costo se detalla en el siguiente:

ITEM	DETALLE	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
1	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LOS PUESTOS DE SALUD	7	$ 545.000	$ 3.815.000
2	SUMINISTRO DE ESTANTERIAS	18	$ 800.000	$ 14.400.000
3	PERSONAL DE APOYO	3	$ 3.350.000	$ 10.050.000
4	TRANSPORTE	1	$ 2.195.000	$ 2.195.000
5	SUMINISTRO DE CARPETAS CLINICAS	1.000	$ 4.600	$ 4.600.000
VALOR TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA:				**$ 35.060.000,00**

VALOR TOTAL: TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTA MIL PESOS ($ 35.060.000,00) M/CTE.

Nuestros servicios se ofrecen a un precio competitivo, adaptado a las necesidades y tamaño de su organización.

Forma de Pago:

Para la ejecución del contrato en sus diferentes fases se requiere que le valor del contrato sea pagado de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente al 50% por concepto de anticipo, una vez se tenga los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la respectiva firma del acta de inicio; el otro 50% se pagara en dos pagos parciales por valor del 25% del valor del contrato por mensualidades vencidas previa entrega de informes y registro fotográfico y la aprobación por parte del supervisor del contrato.

Cordialmente,

Carlos A. Caicedo G.

CARLOS ALBERTO CAICEDO GUTIERREZ
C. C. N° 11.803.996 de Quibdó
Representante Legal